

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.145

Sábado 10 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2644997

#### EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Que por escritura pública, suscrita ante el Notario Suplente don Ricardo Alexis Pinto Acevedo, de fecha 02 de mayo del 2025, doña DANIELA ISABEL DÍAZ HINOJOSA, chilena, casada bajo régimen de participación en los gananciales, kinesióloga, cédula de identidad número dieciséis millones veintidós mil trescientos sesenta y tres guion cuatro, domiciliada en Avenida Hernando de Aguirre mil ciento treinta y tres, departamento mil ciento tres, comuna de Providencia, región Metropolitana; don FABIÁN EDGARDO LÓPEZ, argentino, soltero, ingeniero electromecánico, cédula de identidad para extranjeros número veintisiete millones seiscientos once mil ochocientos treinta y dos guion tres, quien comparece por si y en nombre y representación de la sociedad GREEN ALTUM SpA, RUT número setenta y ocho millones cuarenta y nueve mil veintisiete guion seis, ambos domiciliados en Los Militares número cinco mil seiscientos veinte, departamento número novecientos cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y don RODRIGO ALONSO GONZÁLEZ VEGA, chileno, casado bajo régimen de participación en los gananciales, constructor civil, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintitrés guion ocho, domiciliado en Avenida Hernando de Aguirre mil ciento treinta y tres, departamento mil ciento tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyen una Sociedad por Acciones.- RAZON SOCIAL: VITAL INVERSIONES SpA, nombre fantasía "CENTRO VITAL SpA".- DOMICILIO: Santiago.- DURACION: indefinida. OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centro médicos, kinesiológicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilio; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado a lo anterior; d) La compra, venta, importación o exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y; f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaren los socios conexas o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. CAPITAL: \$10.000.000, dividido en MIL ACCIONES nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a doña DANIELA ISABEL DÍAZ HINOJOSA y a don FABIÁN EDGARDO LÓPEZ, en forma conjunta.- Demás estipulaciones escritura extractada.- SANTIAGO, 06 MAYO 2025.

CVE 2644997

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl